



Resolución Directoral

Callao, 10. de abril de 2025

VISTO:

El Informe N° 104-2025-HNDAC-DECC-SGRD, de fecha de 20 de febrero de 2025, el Informe N° 017-2025-HNDAC/OEPE-EPGI, de fecha 04 de marzo de 2025; Memorando N° 260-2025-HNDAC/OEPE; de fecha 04 de marzo de 2025 y el Informe N° 240-2025-HNDAC-OAJ, de fecha 17 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, es un Hospital Nacional Categoría III-1 perteneciente a la Región Callao, que brinda atención de salud con la finalidad de recuperar la confianza y satisfacción de los pacientes mejorando la calidad de vida con eficiencia y calidad, contando con un equipo humano calificado que desarrolla actividades de docencia e investigación;

Que, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con las normas de organización interna, que ejerce las funciones previstas en el Reglamento de Organización de Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

Que, mediante Informe N°104-2025-HNDAC-DECC-SGRD, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados críticos remite el Plan de contingencia por Semana Santa 2025 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, documento que debe ser aprobado, emitirse la Resolución Directoral y proceder a su publicación;

Que, mediante Informe N° 017-2025-HNDAC/OEPE-EPGI, la Jefa del Equipo de Planes y Gestión Institucional -OEPE del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, concluye que el "Plan de Contingencia por Semana Santa 2025 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrón, cumple con la normatividad vigente en cuanto a la elaboración de Planes de Trabajo y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, con Memorando N° 260-2025-HNDAC/OEPE, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluye que cumple con la normatividad vigente, esquema de elaboración de planes de trabajo del HNDAC y no requiere presupuesto adicional para su ejecución;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico. Descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD," Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las



Entidades e Instituciones del Sector Salud", el cual tiene como objetivo establecer los procedimientos específicos del Sector de Salud, para la Formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre;

Que, en ese sentido, el numeral 72.2 de artículo 72° del acotado Decreto Supremo, prescribe que "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través del Informe N° 240-2025-HNDAC-OAJ, el Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es viable que se apruebe el Plan de contingencia por Semana Santa 2025 del Hospital Daniel Alcides Carrión, considerando que el citado plan tiene como objeto general fortalecer la organización, capacidad de preparación y respuesta del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para desarrollar acciones y actividades en los diferentes servicios frente a los riesgos generados por las fechas de Semana Santa;

De conformidad con el Reglamento de Organización de Funciones del HNDAC, aprobado por Ordenanza Regional N° 000006 del Gobierno Regional del Callao, el cual delegan las facultades conferidas al Director General, conforme a los literales c) y j) del Artículo 8°, y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Directoral 125-2025-GRC/DIRESA/DG, de fecha 06 de marzo de 2025., y con el con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Departamento de Emergencia y Cuidados críticos, la Dirección Adjunta de Gestión Clínica, la Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Contingencia por Semana Santa 2025 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, PLAN CONT- 01-2025-HNDAC-DECC-SGRD, Versión N° 008, que en documento se adjunta, el contenido de Veintiséis (26) folios, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Departamento de Emergencia y Cuidados críticos, seguimiento y monitoreo del citado plan, aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Oficinas y Departamentos para fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" (www.hndac.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
Dr. ROLANDO PÉREZ ADRIANZEN-CONTACHUCO
DIRECCIÓN GENERAL
E.O.P. 12/01 R.N.E. 7012

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
10 ABR 2025
Wilfredo Freyre Osorio Salas
FEDATARIO





GOBIERNO REGIONAL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE CONTINGENCIA

"SEMANA SANTA 2025"

HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



R.P. ADRIANZEN



código del documento normativo	versión	resolución de aprobación	fecha de aprobación
PLAN CONT- 01 -2025-HNDAC-DECC-SGRD	V. 08	R.D. N° 147 -2025-DG-HNDAC	10/04/ 2025



C. BARREDA D.



S. GARCIA F.





PLAN DE CONTINGENCIA
"SEMANA SANTA 2025"
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES
CARRIÓN

PLAN CONT- 01 -2025-
HNDAC-DECC-SGRD

Versión N° 008

Página 2 de 26



R.P. ADRIANZEN

Elaborado por: DECC-SGRD

M.C. SANDRA GARCÍA FIGUEROA

SR. JORGE BENGUA SEGURA

Revisado DECC

M.C. CLODOALDO BARRERA DOMINGUEZ

DAGPSS

(e) M.C. ELBER DEL AGUILA QUISPE

DAGC

M.C. ELBER DEL AGUILA QUISPE

OAJ

Abog. VÍCTOR VALQUI CHUQUIZUTA

OEPE

Lic. ANA DE LA CRUZ HUAYTALLA

OEA

CPC LUISA TORRES GUERRA



C. BARREDA D.



S. GARCÍA F.



A. MARÍA DE LA CRUZ



A. MARÍA DE LA CRUZ



A. MARÍA DE LA CRUZ



A. MARÍA DE LA CRUZ

10 ABR 2025
 Wilyssa María de la Cruz Salas
 FEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025” HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008
		Página 3 de 26

ÍNDICE

PAG

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FINALIDAD	4
3. OBJETIVOS	4
3.1. OBJETIVOS GENERALES	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. BASE LEGAL	5
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	6
A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA O PELIGRO	6
1) VIOLENCIA SOCIAL	7
2) ACCIDENTE DE TRÁNSITO MASIVO	8
3) EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD Y/O DESASTRE	9
4) ALTERACIONES SOCIALES	10
5) ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS	11
B. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL	12
C. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	14
7. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES	14
A. COMPONENTE ESTRATÉGICO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	14
B. COMPONENTE OPERATIVO: SISTEMA COMANDO SALUD – SCS	15
C. PROCESOS DE PREVENCIÓN	15
D. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA PREPARACIÓN	16
E. MEDIDAS DE PREVENCIÓN	17
8. PROCEDIMIENTOS PARA LA RESPUESTA Y CONTINIDAD DE SERVICIOS	18
A. PARA LA RESPUESTA	18
B. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	18
C. PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL	18
D. REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS	18
E. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD	18
F. LINEAS DE ACCIÓN DE RESPUESTA	19
G. MEDIDAS DE RESPUESTA	20
9. PROCESO DE REHABILITACIÓN	21
10. COMANDO Y COORDINACIÓN	21
11. DISPOSICIÓN DE RECURSO	22
12. MONITOREO Y EVALUACIÓN	22
13. RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA	22



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025” HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 4 de 26

1. INTRODUCCIÓN

La Población Peruana que es en su mayoría cristiana, católica, apostólica realiza como todos los años, la celebración de Semana Santa que se recuerda la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesús de Nazaret.

La Semana Santa se celebra cada año en diferentes fechas, porque se basa en los ciclos lunares, este año 2025, los días de alerta por feriado son: jueves 17 y viernes 18 de abril
Por tanto, los días de alerta se darán desde el miércoles 16 a partir de la 19:00 horas hasta las 07:00 horas del lunes 21 de abril del presente.

Estos escenarios y que aun el Perú se encuentra en emergencia por el fenómeno costero, esta situación condiciona a una elevada movilización y concentración de personas generando riesgo y afectando la salud de las personas, frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

Sumado al hecho de que el Perú es parte del Cinturón de Fuego de Pacífico, hacen que estén presentes muchos riesgos, ya que se reúnen las condiciones ideales que al desencadenarse, podrían traer como resultado la pérdida de muchas vidas humanas y cuantiosos daños materiales, demandando una primera respuesta adecuada y objetiva por parte del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por lo cual es necesario que se adopten las medidas necesarias para garantizar la atención, tanto en los casos individuales como colectivos o masivos.

De acuerdo a lo normado por la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664, somos responsable de incluir en los procesos institucionales los componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes; entre los cuales se encuentran el componente de gestión reactiva y sus procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

En tal sentido, la R.M. N.º 188-2015/PCM establece los lineamientos para la Formulación y aprobación de Planes de Contingencia y el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel A. Carrión, cumplimiento a las responsabilidades que le son inherentes a los procesos y sub procesos de la Gestión de Riesgo de Desastre del Sector Salud, realiza acciones de planeamiento y preparación para la respuesta frente a emergencias o desastres que se puedan suscitar, por lo cual ha previsto realizar el Plan de Contingencia de Navidad 2024 y Año Nuevo 2025.

2. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas, con procedimientos alternativos para que los servicios permanezcan accesibles y funcionando, ante riesgos y daños por efectos de los diferentes eventos adversos que se pudieran presentar por Semana Santa.

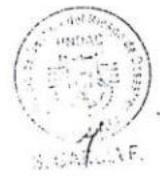
3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización, capacidad de preparación y respuesta del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para desarrollar acciones y actividades en los diferentes servicios frente a los riesgos generados por las fechas de Semana Santa



[Handwritten signature]



10 ABR 2025
[Handwritten signature]
 PEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 5 de 26

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Establecer la organización, determinar los procedimientos operativos para la respuesta ante un evento de gran magnitud en la fecha de las actividades por las festividades.
- B. Asegurar la continuidad y operatividad de los servicios, implementando acciones de preparación para reducir los posibles daños al hospital ante los riesgos generados por las festividades

4. BASE LEGAL

Marco Internacional

Marco de SENDAI para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030, aprobado en la tercera conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, estableciendo cuatro prioridades:

Prioridad 1; Comprender el Riesgo de Desastre

Prioridad 2; Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión

Prioridad 3; Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia

Prioridad 4; Aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor a ellos y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción

Marco Nacional

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y sus modificatorias
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 30779, ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 30787, ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueba el Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- Decreto Supremo N° 037-2013-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional
- Decreto Legislativo N° 1684, que crea la Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 6 de 26

- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno"
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba la Directiva N°001-2013-PCM/SINAGERD "Lineamientos que define el marco de responsabilidad en gestión del riesgo de desastres, de las entidades del estado en los tres Niveles de Gobierno" y sus anexos.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil"
- Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MINSA (GTGRD-MINSA)
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N°188-2015/PCM que establece los "Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia"
- Resolución Ministerial N°324-2023-PCM que aprueba Lineamientos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA que Aprueba la Directiva Administrativa N°259-2018 MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprobó la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud
- Resolución Ministerial N°001-2025-PCM/SGRD que aprueba la Ejecución de los Simulacros y Simulaciones para el Periodo 2025-2027.

Marco Regional

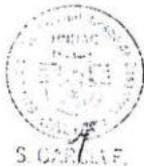
- Resolución Ejecutiva Regional N° 000391 / Aprobación del Plan Regional de Operaciones de Emergencia del Callao 2022 - 2025.
- Ordenanza Regional No 000006 -2013 Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del H.N.DAC

Marco Institucional

- Resolución Directoral N° 2010-2016-HNDAC-DG que crea el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Resolución Directoral N° 418-2019-HNDAC-DG, aprueba el Plan de Seguridad y Evacuación en Caso de Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
- Resolución Directoral N° 359-2024-HNDAC-DG, aprueba el Plan de Respuesta ante Emergencias y Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es a nivel Institucional, las disposiciones del presente Plan son de cumplimiento obligatorio, para los servidores de los departamentos, servicios, equipos y unidades funcionales del HNDAC; así como usuarios externos que realizan servicios en el HNDAC antes y durante los días de alerta.



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025”	Versión N° 008
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Página 7 de 26

6. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Se entiende por riesgo a los problemas daños sociales, ambientales y económicos de un lugar específico, en un determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y una vulnerabilidad.

Amenaza/peligro: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una magnitud y duración determinadas.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza que corresponde a la predisposición intrínseca a ser dañado.

A. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO

Considerando las características propias de los actos celebratorios, la oportunidad de contar con un feriado largo que alienta el turismo interno, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando Lima y Callao.

- **FECHA PROBABLE DE LA OCURRENCIA:** La alerta será declarada:
 - ✓ Desde las 19:00 horas del miércoles 16 hasta las 07:00 horas del día lunes 21 de abril del 2025
- **DURACIÓN** : 04 días
- **MAGNITUD** : Individual, colectivos y masivos
- **LUGARES EXPUESTOS:** Provincia Constitucional del Callao, distritos del Callao y Lima

Considerando las siguientes amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes:

- 1) **VIOLENCIA SOCIAL**
- 2) **ACCIDENTE DE TRÁNSITO MASIVO**
- 3) **EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD Y/O DESASTRE**
- 4) **ALTERACIONES SOCIALES**
- 5) **ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS**

1) VIOLENCIA SOCIAL

AMENAZA	
Definición: Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.	
Características	
Manifestaciones: Retención de personas, Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de vías de tránsito vehicular, etc.	Fecha probable ocurrencia: Desde las 19:00 hrs. del miércoles 16 hasta 07:00 hrs. Del lunes 21 de abril del 2025



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025” HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 8 de 26

Lugares de probable ocurrencia: Provincia Constitucional del Callao y Lima.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupos en conflicto. ❖ Población asentada en las inmediaciones. ❖ Poco personal de resguardo del orden y seguridad. ❖ Personas en tránsito. ❖ Personal de los medios de información social. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto. ❖ Red asistencial del Callao comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. ❖ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. ❖ Idiosincrasia de población. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Previsiones para atender demanda habitual. ❖ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. ❖ Deficiente seguridad y vigilancia.



DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asfixia por gases y humo. ❖ Lesiones traumáticas. ❖ Quemaduras. ❖ Cuadros hipertensivos. ❖ Síndromes ansiosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.



2) ACCIDENTE DE TRÁNSITO MASIVO

AMENAZA
Definición: Es el producto que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 COMITÉ DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS
10 ABR 2025
 WILSON...
 FEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 9 de 26

Características:	
Manifestaciones: Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos, etc.	Fecha probable ocurrencia: Desde las 19:00 hrs. del miércoles 16 hasta 07:00 hrs. Del lunes 21 de abril del 2025
Lugares de probable ocurrencia: Carreteras y calles con alto tránsito vehicular de la Provincia Constitucional del Callao y Lima.	Duración: Con relevancia en fechas indicadas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas.	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo. ❖ Malos conductores de los vehículos. ❖ Peatones imprudentes ❖ Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones). Personal de resguardo del orden y seguridad. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. ❖ Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Previsiones para atender demanda habitual. ❖ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. ❖ Falta de personal

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Politraumatismos ❖ Lesiones traumáticas. ❖ Quemaduras. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

3) EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD Y/O DESASTRE

AMENAZA
Definición: Incidentes de gran magnitud que no pueden ser controlado por el personal de turno y requiere el apoyo especializado y la potencial ocurrencia de un desastre, al encontrarse el Perú en una zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir un terremoto, tsunamis, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre.

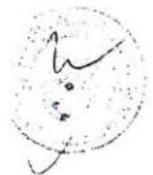


	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025” HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 10 de 26

Características:	
Manifestaciones: Terremoto, sismo, incendio , tsunami, deslizamiento de tierra, pandemias, explosión, derrame de sustancias químicas, Fuga de gases.	Fecha probable ocurrencia: Desde las 19:00 hrs. del miércoles 16 hasta 07:00 hrs. Del lunes 21 de abril del 2025
Lugares de probable ocurrencia: En cualquier lugar del país.	Duración: Con relevancia en fechas indicadas.
Magnitud probable: Colectivo, masivo o de gran magnitud	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Población de Lima y Callao ❖ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva ❖ Poco personal de resguardo del orden y seguridad. ❖ Personas en tránsito. ❖ Personal de los medios de información social. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fallas de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones ❖ Insuficiente cultura de prevención y protección de la población. ❖ Falla en los procedimientos de protección de las personas ❖ Falta en el cumplimiento de las normas de seguridad anti sísmica en la infraestructura e instalaciones. ❖ La psicología de personas en masa es altamente susceptible de entrar en pánico, 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Redes de salud antiguas ❖ Previsiones para atender demanda habitual. ❖ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. ❖ Pocos establecimientos asistenciales para la cantidad de población ❖ Líneas vitales antiguas

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asfixia por aplastamiento. ❖ Lesiones traumáticas ❖ Quemaduras. ❖ Cólicos abdominales. ❖ Paro Cardio-respiratorio. ❖ Desvanecimientos. ❖ Cuadros hipertensivos. ❖ Síndromes ansiosos. ❖ Enfermedad Diarreica Aguda. ❖ Contagios epidemiológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colapso Estructural debido a la magnitud del movimiento sísmico que se espera y por la antigüedad del hospital ❖ Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.



10 ABR 2025

Wily...
FEDERARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025”	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 11 de 26

4) ALTERACIONES SOCIALES

AMENAZA	
Definición: Ligado a los actos celebratorios por Fiestas Navideñas y Año Nuevo, especialmente en Lima y Callao por ser ciudades densamente pobladas. Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como, ferias, fiestas, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de ganar sitios preferentes, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, etc.), falsas alarmas de peligros aleatorios, así como el consumo masivo de alimentos y bebidas adulteradas o en mal estado de conservación.	
Características:	
Manifestaciones: Tumultos, aplastamientos, estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, actos delincuenciales y agresiones.	Fecha probable ocurrencia: Desde las 19:00 hrs. del miércoles 16 hasta 07:00 hrs. Del lunes 21 de abril del 2025
Lugares de probable ocurrencia: Lugares con alta afluencia de público, en la Provincial Constitucional del Callao y Lima.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. ❖ Población asentada en las inmediaciones. ❖ Vendedores y comerciantes formales e informales. ❖ Poco personal de resguardo del orden y seguridad. ❖ Personas en tránsito. ❖ Personal de los medios de información social. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto. ❖ Red asistencial del Callao comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. ❖ Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. ❖ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. ❖ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico. 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Previsiones para atender demanda habitual. ❖ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas.



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025"	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 12 de 26

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Asfixia por aplastamiento. ❖ Lesiones traumáticas ❖ Quemaduras. ❖ Cólicos abdominales. ❖ Paro Cardio-respiratorio. ❖ Desvanecimientos. ❖ Cuadros hipertensivos. ❖ Síndromes ansiosos. ❖ Enfermedad Diarreica Aguda. ❖ Infecciones respiratorias agudas e influenza. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

5) ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS

AMENAZA	
Definición: Presencia de una enfermedad infecciosa asociadas al tiempo, lugar y persona, con alto grado de contagio y un fácil traslado de la enfermedad de un sector geográfico a otro.	
Características:	
Manifestaciones: Falta respiratoria, pérdida de movilidad, muerte, inseguridad, falta de alimentos, actos delincuenciales y agresiones (desconfianza de la población).	Fecha probable ocurrencia: Desde las 19:00 hrs. del miércoles 16 hasta 07:00 hrs. Del lunes 21 de abril del 2025
Lugares de probable ocurrencia: Lugares con alta afluencia de público, en la Provincial Constitucional del Callao y Lima.	Duración: Con relevancia en fechas conmemorativas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Población de Lima y Callao ❖ Personas que tengan contacto con personas contagiadas ❖ Personas que asisten a lugares de afluencia masiva ❖ Personas que asisten a lugares cerrados y sin ventilación. ❖ Poco personal de resguardo del orden y seguridad. ❖ Personas en tránsito. ❖ Personal de los medios de información social. ❖ Personas con comorbilidad. 	Elementos expuestos: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecimientos de salud no cuentan con ambientes adecuados contra un brote epidemiológico.




 WILLYAM GARCIA SANCHEZ
 FEBRARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025”	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 13 de 26

Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Insuficiente cultura de prevención de enfermedades infecciosas en la población. ❖ Falta de control en los establecimientos de afluencia de público masivo ❖ Falta de cultura de prevención de enfermedades epidemiológicas a través de las vacunas. ❖ Falta de higiene. ❖ Incumplimiento de las normas de bioseguridad 	Factores de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Previsiones para atender demanda habitual. ❖ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a enfermedades infecciosas.
---	--

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y/o masivos de: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fiebre sobre los 38° grados ❖ Respiración aguda. ❖ Secuelas en enfermedades cardiacas o pulmonares ❖ Muerte. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención que supere las capacidades de los servicios de salud.

B. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

La Vulnerabilidad Institucional en caso de Hospital es en base al resultado del ISH.

- 1) **CONCEPTO DE ÍNDICE DE SEGURIDAD.** - El Índice de Seguridad Hospitalaria es una herramienta de evaluación rápida, confiable, que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en caso de desastre.
- 2) **CONCEPTO DE ÍNDICE DE VULNERABILIDAD.** - Determina la susceptibilidad o el nivel de un daño esperado en la infraestructura, equipamiento y funcionalidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre determinado.

El ISH 2024 realizado al HNDAC es:

Índice de Seguridad	0.34
Índice de Vulnerabilidad	0.66

ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
0-0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025” HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 14 de 26

0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.
--------	---	---

El estado actual del hospital HNDAC es vulnerable ante Desastre o Incendio:
 Por la antigüedad de sus estructuras, no cuentan con sistema de alarma, luces de emergencia, detectores de humo y rociadores, así mismo el sistema de Lucha contra Incendio del sector Carrión esta inoperativo y del sector San Juan necesita con urgencia mantenimiento correctivo.

3) AMENAZAS Y VULNERABILIDADES FOCALIZADAS
 El hospital por su complejidad y antigüedad tiene una vulnerabilidad alta ante incendios y sismos, así como, riesgos en diferentes áreas y servicios, las cuales se indican a continuación:

- **Casa de Fuerza (Alto riesgo ante INCENDIOS)**
Ubicación, Se ubica en el Edificio L
Riesgo: alto ante incendio
Vulnerabilidad, Estructura antigua, Chimenea muy alta y antigua, Calderas eléctricos que funcionan con combustible y a gas, tanques subterráneos y elevado de combustible sin mantenimiento, pisos con rastros de combustible, tuberías no pintadas ni señalizadas.
- **Archivo de historias clínicas**
Ubicación, Se ubica en el sótano del edificio San Juan.
Riesgo: alto Riesgo ante incendio
Vulnerabilidad, Estructura antigua, hacinamiento de gran cantidad de papelería (material combustible), no cuentan con una ventilación adecuada, pocos extintores, sus pasadizos y espacios de circulación del personal son demasiado estrecha.
- **Salas de quirúrgicas y Áreas Críticas**
Ubicación, Se ubica en pisos elevados del edificio San Juan
Riesgo: a la salud y vida de las personas, y riesgo alto de pérdida de equipos necesarios y costosos
Vulnerabilidad, Pacientes con estado inestables fisiológica, los ambientes son de estructura antigua, Equipo médico y quirúrgico no están fijas a la pared, no tienen mantenimiento preventivo y ante un colapso estructural no se podrá utilizar estas salas de operaciones y se perderá los equipos necesarios y valiosos para la atención de pacientes.
- **Almacén Central**
Ubicación, en el Edificio H del sector Carrión
Riesgo: ante incendio y contaminación
Vulnerabilidad, Estructura antigua, tuberías expuestas, almacenamiento de materiales peligrosos e inflamables.
- **Cocina**
Ubicación, sótano y noveno piso del Edificio San Juan
Riesgo: Alto riesgo ante INCENDIOS
Vulnerabilidad, Estructura antigua, Cocinas industriales a gas, conexiones eléctricas expuestas, conexiones por tuberías de GAS y pocos extintores.




10 ABR 2025
 FEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025"	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 15 de 26

- **Farmacia Central**
 Ubicación, Edificio P
Riesgo: ante incendio, contaminación y pérdida de medicamentos
Vulnerabilidad, Estructura antigua, tuberías expuestas, almacenamiento de materiales peligrosos e inflamables y almacenamiento de medicamentos en estanterías y anaqueles
- **Lavandería**
 Ubicación, sótano del Edificio San Juan
Vulnerabilidad, Estructura antigua, maquinas eléctricas, almacenamiento de tela (material combustible) y tuberías de vapor sin protección o aisladores de calor y alta humedad.
- **Plantas de oxígeno**
 Ubicación, sótano del Edificio San Juan
Riesgo: Mediano ante incendio y Alto ante pérdida de oxígeno medicinal
Vulnerabilidad, No tienen mantenimiento preventivo y correctivo en el tiempo determinado y tuberías de distribución empotradas. Alta concentración de oxígeno.
Botellas de Oxígeno, Riesgo de accidentes de trauma u obstaculización de rutas de evacuación, distribuidos por todas las áreas de hospitalización, por las rutas de evacuación y cerca de puertas, cuentan solo con 01 cadenas de seguridad que ante cualquier movimiento sísmico no soportara y caerán, ocasionar daños a la salud al público y obstaculizara las rutas de evacuación
- **Todo el Sector San Juan:**
 Ubicación, Edificio San Juan
Riesgo: Alto riesgo ante INCENDIOS y SISMOS
Vulnerabilidad, La estructura del hospital es antigua, el sistema de tuberías de agua (Potable y Desagüe), ante un desastre pérdida de agua potable e inundaciones, el sistema de Lucha contra Incendios no tiene mantenimiento correctivo, no cuentan con sistema de alarma contra incendios, rutas de evacuación de los servicios de hospitalización están obstruidas y la mayoría de servicios no cuentan con una puerta anti pánico.
- **Todo el sector Carrión:**
 Ubicación, Edificio Carrión
Riesgo: Alto riesgo ante INCENDIOS y SISMOS
Vulnerabilidad, La estructura del hospital es antigua, el sistema de tuberías de agua (Potable y Desagüe), ante un desastre pérdida de agua potable e inundaciones. El sistema de Lucha contra Incendios (Gabinetes y Bomba de agua) están inoperativas y no cuentan con sistema de alarma contra incendios.

El hospital no cuenta con ÁREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA ante desastres, porque están llenas de vehículos

En base a la identificación de las vulnerabilidades y peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad

C. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

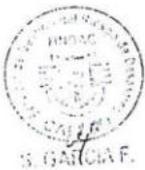
La determinación del nivel de riesgo, se ha considerado en base al análisis de la amenaza y la vulnerabilidad que tiene el hospital y se ha dado una puntuación a cada elemento; a continuación, se presenta la estimación de riesgo.




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es el texto definitivo del original.
10 ABR 2025
Alfredo Frey Sotoca Salas
 FEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025”	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 16 de 26

AMENAZA O PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	NIVEL DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	EFECTOS
		PERSONAS	RECURSOS	PROCESOS		
VIOLENCIA SOCIAL		MEDIA				Número de heridos que exceden la capacidad del servicio de emergencia del Hospital.
ACCIDENTE DE TRÁNSITO MASIVO	MEDIA				MEDIA	Afectación a la salud en los lugares del accidente, número de heridos y fallecidos que exceden la capacidad de respuesta del servicio de emergencia del Hospital.
DESASTRE NATURAL O PROVOCADO				MEDIA		Colapso estructural y no estructural del Hospital, interrupción de las comunicaciones, Corte de energía eléctrica y suministros de agua en las primeras horas, número de heridos que exceden la capacidad de hospitalización, personal atrapado en ascensores o en otras áreas del hospital.
ALTERACIONES SOCIALES		MEDIA				Número de afectados que no superan la capacidad de respuesta del servicio de emergencia del Hospital pero si hay movimiento importante en recursos y procesos.
EPIDEMIAS Y PANDEMIAS				MEDIA		Propagación de epidemia por la falta de atención oportuna Alta demanda de atención en emergencia, hospitalización y UCIs Reducción de personal de Salud por comorbilidad Déficit de stock de medicamentos, materiales, Insumos y EPPs Incremento de defunciones



7. ORGANIZACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES

A. COMPONENTE ESTRATÉGICO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

En una emergencia o desastre es crucial asegurar la organización para la atención de la población afectada; en ese sentido, el componente estratégico, para coordinación y toma de decisiones se realiza mediante el GT GRD en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011PCM



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 17 de 26

Los GT GRD se definen como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública, para la formulación de normas y planes, implementación, promoción, articulación, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

El HNDAC tiene constituido su GT GRD con Resolución Directoral N° 2010-2016-DG-HNDAC, el GTGRD es el **componente estratégico**, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, sus funciones son indelegables y está integrado por los funcionarios de la entidad.

Los miembros del GTGRD, ante la declaratoria de **alerta roja**, deberán auto convocarse hacia los ambientes del hospital y reunirse en la sala de reuniones del Hospital o en el Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) de hospital.

Asimismo, bajo la conducción del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastre, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del HNDAC, ha formulado el presente Plan

B. COMPONENTE OPERATIVO: SISTEMA COMANDO SALUD – SCS

Adopta la doctrina y terminología del **Sistema Comando de Incidentes (SCI)** , formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el componente operativo en una emergencia se realiza unifica el **Sistema Comando de Incidentes Salud**, como una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre), dispone de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. Asimismo, establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta, el esquema, organización y funciones específicas se describen en el Plan de Respuesta del HNDAC

El sistema se activa de manera **modular**, con la estructura de la alta Dirección HNDAC, lo cual será de manera temporal y de acción inmediata, con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud para facilitar la toma de decisiones.

- ✓ **Organización Modular**, La organización modular permite que la estructura pueda expandirse o contraerse con facilidad de acuerdo al incidente.

C. PROCESOS DE PREVENCIÓN

1) Zonas de Seguridad

- Señalización de zonas de seguridad internas y externa
- Mantener libre y accesible las zonas de seguridad internas y externas

2) Rutas de Evacuación

- Cada oficina y servicio es responsable de Mantener libres y accesibles sus rutas de evacuación
- Protección y seguridad (fijación o anclaje, a la pared o techo) del equipo médico y mobiliario ubicados cerca de las rutas de evacuación



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 18 de 26

- Instalar luces de emergencia en las rutas de evacuación del HNDAC, priorizando áreas críticas, emergencia, salas de quirúrgicas, escaleras y salidas de emergencias.

3) Zonas de Peligro

- Señalización y pintado de las tuberías y almacenamiento de líquidos y gases inflamables
- Conocimientos de zonas de peligro ante incendios: casa de fuerza, archivo de historias clínicas, planta de oxígenos, cocina (sótano y 9no piso)

4) Sistema contra incendio

- Suministro, instalación, equipamiento y mantenimiento de los gabinetes contra incendios
- Implementación de detectores de humo, aspersores y alarma contra incendios

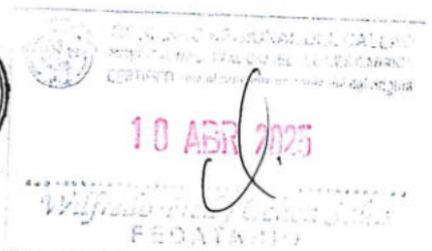
5) Procesos generales

- Organizar y sensibilizar al GTGRD de la Institución para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante esta contingencia.
- Capacitación de Brigadas y personal de la Institución en temas de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de las actividades realizadas por las fiestas.

D. LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA PREPARACIÓN

Objetivo específico.
Desarrollar acciones de preparación para reducir los posibles daños a la salud y al Hospital, por efecto de los riesgos generados por los días de alerta por semana santa.

MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS						UNIDAD RESPONSABLE
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	PLANEAMIENTO	Elaborar el plan de Contingencia Hospitalario por Semana Santa 2025	Resolución directoral aprobatoria.	01	SGRD
		INFORMACIÓN PÚBLICA	Desarrollar e implementar acciones de información y difusión del Plan de Contingencia de Semana Santa 2025 del HNDAC	Informe de difusión del Plan de contingencia	01	DIRECCIÓN GENERAL OF. DE IMAGEN INSTITUCIONAL



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025”	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 19 de 26

		Difundir las recomendaciones que da el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres, para evitar que suceda o se materialice la amenaza, a través de los correos institucionales, redes sociales, web, anuncios digitales y panfletos, para adoptar medidas de óptima respuesta ante los efectos de las actividades por los días de alertas	Informe de Difusión		
	GESTIÓN RECURSOS	Desarrollar adquisiciones, contratos y convenios con instituciones estratégicos para la adquisición de recursos necesarios e indispensables para la atención de pacientes. Antes, durante y después del evento adverso	Adquisición de Recursos	01	Dirección Administrativa y GT GRD
	DESARROLLO DE CAPACIDADES	Realización de simulacros de convocatorias telefónica del personal que conforma la brigada Alerta Carrión	Informe de simulacro realizado	01	SGRD
		Fortalecer las capacidades del Grupo de Trabajo de gestión del riesgo de desastres GT GRD	Persona Capacitada	01	SGRD
	CONTINUIDAD OPERATIVA	Programación de retenes de primera y segunda línea, en cada servicio del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	Rol de retenes efectuado	Todos los servicios	DIRECCIÓN, JEFATURA DE CADA SERVICIO Y DEPARTAMENTO DEL HOSPITAL
		Fortalecer la operatividad del equipamiento de los servicios hospitalario prioritarios ante la ocurrencia de emergencia y desastres	Equipo técnico asistido	01	Dirección general del HNDAC
	MONITOREO Y ALERTA	Realizar el Monitoreo de la Continuidad operativa diaria hospitalaria, 01 vez al día, durante los días de alerta	Informe realizado	01	SGRD



E. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

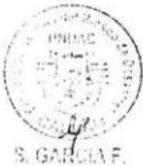
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	
Ante la declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la creación y seguimiento del plan de Contingencia, del adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas	
DEL PERSONAL DE TURNO Y RETÉN	
La Dirección del Hospital y los jefes de los diferentes departamentos y servicios estarán de reten permanente.	
Elaborar rol de retenes de los diferentes Servicios, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección General, al Dpto. de Áreas Críticas y otras correspondientes	El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten y operativo brindándole las facilidades para su desplazamiento



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO
10 ABR 2025
Wilfredo Torres Delgado
 FEDATARIO

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025” HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 20 de 26

Queda prohibido todo cambio de turno de guardia en las fecha consideradas por la alerta	Se constituye al personal operativo como apoyo las siguientes 24 horas
MANTENER LA OPERATIVIDAD AL 100% DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICO Y LOS SIGUIENTES SERVICIOS:	
Servicio de Emergencia	Servicio de Diagnóstico por Imágenes
Servicio de Cuidados Intensivos	Servicio de Laboratorio
Servicio de Cuidados Intermedios	Farmacia Central y de Emergencia
Centros Quirúrgicos	Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres
Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.	Brigada Hospitalaria-Operativa "Alerta Carrión"
Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre	Servicio de Mantenimiento y Casa de Fuerza
Servicio de Planta de oxígeno	Servicios de hospitalización
RECURSOS NECESARIOS OPERATIVOS	
Personal asistencial programado	Abastecimiento de agua
Se tendrá en cuenta al personal administrativo.	Combustible
Camas disponibles en áreas críticas y de hospitalización, al menos en 20%	Grupos Electrogenos
Sala de operaciones y observación de emergencias disponibles	Calderas de Vapor /Gas
Stock de medicamentos en la Farmacia	Ambulancias operativas y equipadas, con el personal necesario.
Stock de unidades de paquetes globulares	Camillas y Sillas de Ruedas
Stock de reactivos para diferentes análisis	Radios de Comunicación, telefonía fija, móvil, correo electrónico
Sistema de lucha contra incendio	Directorio del Personal asistencial y administrativo del HNDAC
Plantas de oxígeno y Botellas de oxígeno operativas y disponibles	
DISPOSICIONES GENERALES	
Mantener las rutas de evacuación libres	Evitar el uso de cable mellizo en las instalaciones eléctricas
Evitar sobre carga de conexiones	Almacenamiento adecuado de materiales y en sitios ventilados
Extintores operativos	Llaves de gaveta contra incendio a la mano
Tener linternas operativas	Realizar su Plan Familiar



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 21 de 26

8. PROCEDIMIENTOS PARA LA RESPUESTA Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS

A. PARA LA RESPUESTA

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la autoridad de salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

B. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos derivados de los actos que forman parte de actividades por Semana Santa 2025.

Alerta verde:

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo

Alerta amarilla:

Situación ante la inminencia o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección.

Alerta Roja:

Situación declara por la autoridad sanitaria para activar las acciones de respuesta, cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.

C. PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.

El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- DIRESA
- DIGERD
- Policía Nacional del Perú
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú:
- Policía Aérea
- SEDAPAL
- ENEL
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD que brindar servicios de salud (Cruz Roja, SOS; SISOL, entre otros)

D. REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS.

Los pacientes estabilizados que requieran servicios de mayor complejidad, serán referidos según norma vigente, con la participación de la Oficina de Referencia y Contra referencia



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025"	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 22 de 26

De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital, según coordinación con el Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres, DIRESA y DIGERD, iniciará coordinaciones y debe de alertar a otros centros de mayor y menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de Transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora

E. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

F. LINEAS DE ACCIÓN DE RESPUESTA

Objetivo específico.					
Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y al Hospital, durante la declaración de la alerta, frente a la ocurrencia de emergencias por efectos de los riesgos generados por las festividades.					
MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS			UNIDAD RESPONSABLE		
MACRO PROCESO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES		
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA	CONTINUIDAD OPERATIVA	Convocatoria del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	DIRECCIÓN GENERAL	
			Realizar funciones especificadas del sistema de comando de incidentes en salud, especificadas en plan de respuesta del hospital		
		Evaluar y administrar el evento	SERVICIOS GENERALES SGRD Dpto. ENFERMERIA		
		Recopilación de información para la toma de decisiones del GTGRD			
			ATENCIÓN DE SALUD	Realizar el EDAN en el HNDAC en los lugares o ambientes afectados	GT GRD
			Evaluaciones estructurales y no estructurales		
			Reparación Urgente de las zonas afectadas		
			Asegurar el sistema de comunicaciones internas y externas		
			Instalación y despliegue de recursos: carpas, equipos, mobiliarios y otros para la expansión asistencial que se requiera	DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
			Alerta y comunicado al personal del hospital para la evacuación hospitalaria según la magnitud del evento		
			Atención oportuna de la salud frente a situaciones de emergencia y desastres por efecto de las lluvias e inundaciones.	GT GRD	
			Realizar el desplazamiento del personal clave para la atención de salud		
			Activar los retenes y personal necesario para la atención de pacientes		
			Dar facilidades para la movilización y desplazamiento de los mismos	DIRECTOR ADJUNTO DE GESTIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
			Atención oportuna de la salud frente a situaciones de emergencia y desastres por efecto de las festividades.		
			Disponer la existencia de recursos disponibles para la atención de salud de las personas posiblemente afectadas		



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025"	Versión N° 008
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Página 23 de 26

VIGILANCIA Y EVALUACIÓN	Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéutico y dispositivos médicos para la atención de la salud afectadas por las lluvias intensas	DPTO. DE FARMACIA
	Establecer el perímetro de seguridad y restringir el acceso a la zona afectada al personal y público que no está incluido en la respuesta del evento. Interrumpir el flujo de agua, energía, gases y líquidos inflamables, según sea el caso a las áreas afectadas por el evento.	SERVICIOS GENERALES
	Realizar el Monitoreo de la Continuidad operativa diaria del hospital, al ingreso y a la salida de la guardia (2 veces al día), durante el evento	SGRD
	Reforzar la capacidad de respuesta del hospital: Personal asistencial, brigadistas, áreas de expansión, helipuerto.	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
	Vigilancia y control del agua y alimentos para consumo humano Vigilancia y control de vectores y roedores en zonas afectadas por el evento Vigilancia Sanitaria y Control de la Gestión Integral y Manejo de los Residuos sólidos. Vigilancia y control de bioseguridad, limpieza y desinfección de las zonas afectadas Vigilancia y control de bioseguridad. Si es necesario coordinar para activar el plan de vigilancia epidemiológica	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
	Realizar la declaratoria de cambio de alerta verde, amarilla u roja, si la situación lo amerita	DIRECCIÓN GENERAL JEFATURA DE GUARDIA

G. MEDIDAS DE RESPUESTA

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HNDAC
Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de Salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del GT-GRD DEL HNDAC, SEGÚN RD N210-2016 , el cual se activará bajo la presidencia del Director General de la Institución o del funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe de Guardia. Se reunirán en el ambiente del SGRD.
El GT-GRD determinará la ubicación de las áreas de espera, campamento, ACV, áreas de hospitalización y el Puesto de Comando en EMED (si colapsara el SGRD)
Se movilizarán al personal asistencial de guardia de los diferentes servicios de hospitalización y a los miembros de la Brigada Hospitalaria de Emergencias y Desastres "ALERTA CARRIÓN".
Se enviarán Brigadistas a realizar evaluación de daños a los servicios de Emergencia, Salas de operaciones y Áreas Críticas, para determinar el ACV.
Se enviará otro grupo de Brigadistas para la evaluación de daños de todo el Hospital
Se movilizará a todo el personal operativo, para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la supervisión del GT-GRD, quien asignará las funciones respectivas
Evaluación en base a la información, análisis de necesidades y toma de decisiones.



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 24 de 26

SERVICIO DE EMERGENCIA	
Ocurrido el daño a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato, el Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en el hospital, por ello la preocupación es dotarla de recursos, así como personal especialista y operativos.	
Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestro hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas, las Directivas autorizadas por el Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	
Es donde estará el área de concentración de víctimas (ACV)	Si colapsara, el GT-GRD determinará donde se implementará el ACV
Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes de nuestro hospital de acuerdo al caso (de no ser posible su tratamiento definitivo y hospitalización, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA	
RECURSOS NECESARIOS OPERATIVOS	
Personal asistencial programado	Abastecimiento de agua
Se tendrá en cuenta al personal administrativo	Abastecimiento de Combustible
Camas disponibles en áreas críticas y de hospitalización. Como mínimo a un 20%	Grupos Electrogénos Operativos
Sala de Observación de emergencias disponibles	Calderas de Vapor /Gas
Sala de Operaciones disponibles	Ambulancias operativas y equipadas
Stock de medicamentos en la Farmacia	Camillas y Sillas de Ruedas
Stock de unidades de paquetes globulares	Radios de Comunicación (Base y portátil)
Stock de reactivos para diferentes análisis	Directorio del Personal asistencial y administrativo del HNDAC
Equipo de Tomografía, Rx y Ecografía operativos	Sistema de lucha contra incendio operativo
Perifoneo, anexos telefónicos internos, celulares, líneas telefónicas externas, radios de comunicación portátil (vigilancia)	Plantas de oxígeno y botellas de oxígeno operativos y disponibles

9. PROCESO REHABILITACIÓN

El Grupo de Trabajo Para la Gestión del Riesgo de Desastres establecerán las medidas e instrucciones pertinentes para garantizar la rehabilitación de la capacidad operativa del hospital.

PLAN DE RECUPERACIÓN

- Evitar el acceso de las personas a las zonas no accesibles o de riesgo
- Asegurar la capacidad del recinto
- Asegurar las vías de evacuación
- Asegurar y operativizar las Líneas vitales.



	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	"SEMANA SANTA 2025" HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Versión N° 008 Página 25 de 26

- Mantener comunicación y coordinación permanente con la autoridad local o regional según corresponda
- Hacer cumplir el plan de contingencias elaborado para el evento
- Trabajar de forma multidisciplinaria en la prevención, monitoreo y control durante el evento

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El Seguimiento de la ejecución del plan es de responsabilidad del Servicio de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. Se Elaborará un informe dirigido a la Dirección General que involucre las acciones desarrolladas, el uso de los recursos, los logros obtenidos, las dificultades encontradas, así como las recomendaciones que permitan mejorar el planeamiento frente a futuros eventos.

10. COMANDO Y COORDINACIÓN

COMANDO	RESPONSABLES	TELÉFONOS
Comando General	Director General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud	6119931
Comando General	Director Regional de Salud del Callao	4650048
Presidente del GTGRD	Director General del HNDAC	6147474 anexo: 3201
Comando Operativo	Coordinador General- Jefe de Emergencia y Áreas Críticas	6147474 anexo:2560
Comando Operativo	Jefe del Servicio de la Emergencia	6147474 anexo:2137
Secretaría Técnica	Servicio de gestión de Riesgo de Desastres HDAC	6147474 anexo: 3101
Comando Administración	Director Ejecutivo de Administración	6147474 anexo: 3207
Comando de Planificación	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	6147474 anexo:3274
Comando Operativo	Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	6147474 anexo: 3121
Comando de Comunicaciones	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	6147474 anexo: 2130
Comando Operativo	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	6147474 anexo: 3131
Comando de Seguridad	Jefe de la Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y Mantenimiento	6147474 anexo :3113
Comando de Apoyo	Jefe del Departamento de Enfermería	6147474 anexo: 2117 / 2116
Comando Logístico	Jefe del Departamento de Farmacia	6147474 anexo:3141



Gobierno Regional del Callao
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
 10 ABR 2025
 Wilfredo...
 FED. PARIÓ

	PLAN DE CONTINGENCIA	PLAN CONT- 01 -2025- HNDAC-DECC-SGRD
	“SEMANA SANTA 2025”	
	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
		Versión N° 008
		Página 26 de 26

11. DISPOSICIÓN DE RECURSOS

En el presente plan no se pide presupuesto o financiamiento, solo si, ocurriera un evento de gran magnitud al cual no se pueda responder con los recursos disponibles del momento, se obtendrá los recursos a través de requerimientos realizados por el servicio de Gestión del Riesgo de desastres el cual será asumido por el PPR 068 y en defecto por el presupuesto general del HNDAC.

12. MONITOREO Y EVALUACIÓN

EL monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir los objetivos planteados, ante los posibles efectos de los riesgos descritos, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente "Plan de Contingencia de Semana Santa 2025", será de responsabilidad de cada oficina, servicio y departamento pertenecientes a la estructura del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en el marco de sus competencias.

El Servicio de Gestión de Riesgo de Desastres (SGRD), será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, para lo cual solicitará a cada oficina, servicio o departamento del HNDAC, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a la dirección general.

13. RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA

RESPONSABLE	FUNCIÓN
M.C. Sandra Tania García Figueroa	Jefa del Servicio de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable técnico del Programa Presupuestal 068



Handwritten signature or initials.

